I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO № 399

CASTRO, 22 de Abril del 2013.-

VISTOS : El articulo 77 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Ord. Nº 98 del 22.04.2013 de Secplan, la Sesión Nº 02 de fecha 11.12.2012. donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda Nº 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por Don VICTOR ALVARADO VERA, Profesional Grado 11º EMR, por el domingo 21 de Abril del 2013, en horario de 8.00 a 12.00 horas, con motivo de emergencia en el sector de Pastahue (caída de un árbol).

Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

GUIDO BORQUEZ CARCAMO ALCALDE (S)

CPC/IDS/MIN/1995

GBC/JPS/MLM/ pcg.-

Distribución:

Direc. Finanzas - Personal - Tesorería Municipal - Interesado - Arch. " 13 ".